

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-007773/2014
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE)

Asunto: Planificación de inversiones ferroviarias en España

Esta semana se han conocido los presupuestos españoles para 2015. Sumando sus inversiones con las de los tres últimos años, la red de alta velocidad habrá recibido 5 000 millones de euros. Solo un 7 % de esa cantidad se destina a la parte que debe construir el Estado de la Y vasca, que, como tramo de alta intermodalidad y que resuelve un cuello de botella transfronterizo, es prioritario de acuerdo con los criterios establecidos en la RTE-T. Esta decisión augura un retraso para esta obra de cinco años sobre el mejor plazo previsto. Es un dato que certifica que España no asume las directrices de inversión europeas y compromete seriamente el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte.

1. ¿Cree la Comisión que las inversiones ferroviarias españolas para 2015 son compatibles con las prioridades contenidas en la RTE-T?
2. ¿Qué acciones se han emprendido para corregir esta actitud?
3. ¿Qué perjuicios pueden ocasionar a España estas decisiones en la captación de recursos a través del Mecanismo «Conectar Europa» y en términos de desarrollo económico?

ES

E-007773/2014

Respuesta del Sra. Bulc
en nombre de la Comisión
(28.11.2014)

En relación a las preguntas 1 y 2, la Comisión ha dejado claro que el corredor Atlántico y Mediterráneo representa la prioridad clave para el desarrollo de las infraestructuras de transporte y de los servicios en España, postura que ha quedado fijada en el Acuerdo de Asociación negociado recientemente con España.

En cuanto a los proyectos específicos, se espera que España presente una serie definitiva de proyectos maduros a la Comisión en los próximos meses, en el contexto de la evaluación de las condiciones *ex ante* para la Política de Cohesión.

Por lo que se refiere al mecanismo «Conectar Europa»¹, en septiembre se puso en marcha una gran convocatoria, que estará abierta hasta el 26 de febrero de 2015. La mayor parte de los 7 000 millones de euros de la parte plurianual de la convocatoria está abierta a los 28 Estados miembros y se espera que se asignen a infraestructuras que aborden los problemas esenciales a lo largo de los corredores, como la «Y vasca», necesaria para hacer posibles servicios ferroviarios transfronterizos interoperables entre Francia y España. Estos fondos se asignarán con arreglo a un procedimiento de concurso mediante el cual se evaluarán las propuestas presentadas por los Estados miembros.

¹ Reglamento (UE) n° 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 680/2007 y (CE) n° 67/2010 (DO L 348 de 20.12.2013, p. 129).